

DS

0002



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO



422-754XII

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 06 de octubre de 2014.

**DIP. JUANITA CRUZ CRUZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esa Diputación Permanente del Honorable Pleno para su aprobación, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por la que esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al titular de la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que tome las medidas pertinentes con el fin de vigilar el alza de precios de la carne de res y de puerco, durante este último trimestre del año 2014, combatiendo el abuso de las carnicerías en el Estado Oaxaca. Lo anterior para que se sirva inscribirlo en el orden el día de la siguiente sesión de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO FERRAJE FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

DISTRITO XII
VILLA DE GUERRERO
Silvia García





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES CON EL FIN DE VIGILAR EL ALZA DE PRECIOS DE LA CARNE DE RES Y DE PUERCO, DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2014, COMBATIENDO EL ABUSO DE LAS CARNICERÍAS EN EL ESTADO OAXACA.

La que suscribe Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carne es el tejido animal, principalmente muscular, que se consume como alimento, es una fuente habitual de proteínas, grasas y minerales en la dieta humana, de todos los alimentos que se obtienen de los animales y plantas, la carne es el que mayores valoraciones y apreciaciones alcanza en los mercados y, paradójicamente, también es uno de los alimentos más evitados y que más polémicas suscita.

La mayor parte del consumo de carne de los seres humanos proviene de mamíferos, si bien apenas se usa para alimentación de una pequeña cantidad de las 3.000 especies que existen, las especies de abasto básicas para el consumo son el ganado bovino, porcino, ovino y las aves de corral, la industria cárnica es la industria de alimentación que mayor volumen de ventas mueve, El consumo de carne está creciendo de forma global en consonancia con el incremento de la población mundial, siendo los países en vías de desarrollo los que poseen una mayor perspectiva de crecimiento, lo que implica que en unos años se necesitarán soluciones para satisfacer la creciente demanda de este alimento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

El consumo de carne ha ido disminuyendo en Oaxaca debido a los altos precios y la escasez del ganado, "Es una tendencia en la cual el consumo de carne ha disminuido, el promedio andaba en 16.3 por ciento de consumo al año y bajó al 15.6 por ciento".

Uno de los factores que propiciaron la baja en consumo de carne, se encuentra en que las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) están promoviendo el no sacrificio de hembras para iniciar la repoblación del hato ganadero nacional.

Como consecuencia de los precios altos y la escasez del ganado, el sacrificio también ha disminuido en los rastros, en lo que va del año ha alcanzado un incremento de un 30 por ciento de alza, por lo que ahora se encuentra entre los 130 a los 180 pesos por kilo en promedio.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 0.36% en el mes de agosto, así, la inflación se ubicó en una tasa anual de 4.15%, la más alta desde febrero de este año.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Se observa que los productos pecuarios fueron los de mayor incidencia al subir 1.87% mensual, tres de los cinco productos que más contribuyeron al alza del INPC se encuentran en el subíndice pecuario: carne de res, carne de cerdo y pollo. Éstos fueron seguidos del tomate verde y otros productos de la canasta básica.

En consecuencia la necesidad de implementar medidas pertinentes cuyo fin sea vigilar, estabilizar el precio de la carne y combatir el abuso de las carnicerías y centros comerciales, debido el alza de los precios de la carne en el Estado Oaxaca; por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XX del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al titular de la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Consumidor (PROFECO), para que tome las medidas pertinentes con el fin de vigilar el alza de precios de la carne de res y puerco, durante este último trimestre del año 2014, en el Estado Oaxaca.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 08 de octubre de 2014.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO.

ESTADO DE OAXACA
DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO